

**SUBDIRECCIÓN DE ENLACE CON INSTANCIAS FISCALIZADORAS**

**I.- Descripción del puesto**

<b>Puesto:</b>	<b>Subdirección de Enlace con Instancias Fiscalizadoras.</b>
<b>Área de Adscripción:</b>	Contraloría Municipal.
<b>Reporta a:</b>	Contralor Municipal.
<b>Supervisa a:</b>	Departamento de Atención de Auditorías, Departamento de Control y Seguimiento de Observaciones.

<b>Interacciones Internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Unidades Administrativas que Integran la Administración Municipal.	Requerir y/o asesorar a las unidades administrativas, en la información y documentación solicitada por los entes fiscalizadores.  Dar a conocer los hallazgos y observaciones determinados por los entes fiscalizadores derivadas de las auditorías realizadas, y solicitar su solventación.
Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Atender las solicitudes de información, así como realizar la actualización de la información de obligaciones comunes de esta Contraloría Municipal.
Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas	Turnar las determinaciones que emitan las instancias fiscalizadoras por acciones u omisiones de presunta responsabilidad administrativa.
<b>Interacciones Externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Entes fiscalizadores como el Órgano Superior de Fiscalización, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de Fiscalización, Secretaría de la Función Pública del Estado.	Brindar atención durante la planeación, inicio, desarrollo y cierre de las auditorías que realizan los entes fiscalizadores, al ejercicio del gasto público del Municipio, así como la solventación a los resultados determinados.

**II.- Descripción de las funciones del puesto**

<b>Descripción Genérica</b>
Es la responsable de conocer de las observaciones realizadas al Ayuntamiento de Centro, para dictar medidas sobre su oportuna atención y solventación, coadyuvando para su oportuno informe a los entes fiscalizadores respectivos. De igual forma, atender los requerimientos de información e materia de transparencia y acceso a la información pública de la Contraloría Municipal.

**Descripción Específica**

- Atender a los diferentes entes Fiscalizadores que realicen revisiones y auditorías al Municipio de Centro, salvo revisiones que por razón de su competencia deban atender dependencias u organismos específicos.
- Recepcionar y dar seguimiento a los informes de auditorías, pliegos de observaciones, pliegos de cargos o recomendaciones emitidas por los diferentes entes fiscalizadores, como resultado de las revisiones o auditorías practicadas.
- Conocer de los informes sobre observaciones a la Cuenta Pública y a los procedimientos, sistemas de contabilidad y control interno, que remite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- Informar a la persona del Contralor Municipal sobre los resultados de las auditorías o revisiones, para la instrumentación de las medidas preventivas y correctivas que resulten pertinentes.
- Coordinar la solventación del Pliego de Observaciones, determinando los plazos y condiciones para la presentación eficaz y oportuna de éstas ante los entes fiscalizadores.
- Dar seguimiento a las observaciones presentadas en las dependencias, órganos y unidades administrativas de la Administración Pública Municipal.
- Turnar a la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas las determinaciones de Pliegos de Cargos que emitan los diversos entes fiscalizadores, por actos u omisiones de presunta responsabilidad administrativa.
- Llevar el control y registro de observaciones y solventaciones a fin de depurar oportunamente las mismas.
- Elaborar el informe de las principales acciones de control y evaluación.
- Elaborar los informes mensuales, trimestrales y anuales sobre las actividades que realiza la Subdirección y sobre observaciones o irregularidades detectadas en las auditorías.
- Atender los requerimientos de información para efectos de transparencia y acceso a la información pública.
- Las demás que le establezcan otras disposiciones jurídicas o las que le delegue el Contralor Municipal.

**III.- Perfil del responsable del puesto**

<b>Perfil del Puesto</b>	
<b>Nivel académico:</b>	Licenciatura en Administración, Derecho, Contaduría Pública, Economía, Informática Administrativa, Ingeniería Civil, Arquitectura.
<b>Experiencia:</b>	Mínimo 3 años en la atención de auditorías, y la fiscalización de obras y servicios.
<b>Conocimientos:</b>	Fiscalización de Cuenta Pública, armonización contable, administración pública, finanzas públicas, y en general Normatividad Federal, Estatal y Municipal.
<b>Aptitud para ocupar el puesto:</b>	Liderazgo, proactivo, analista, trabajo en equipo, facilidad de palabra, capacidad de adaptación a los cambios, capacidad de trabajar bajo presión.